



## NOTARÍA PÚBLICA QUINTA

Círculo Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ

### DECLARACIÓN NOTARIAL

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019) ante mí **JORGE ELIEZER GANTES SINGH** Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-quinientos nueve-novecientos ochenta y cinco (8-509-985) compareció personalmente el señor **GUSTAVO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, varón, español, mayor de edad, casado, con carné de residente permanente número E-ocho-ciento veintisiete mil quinientos setenta y nueve (E-8-127579), y en su carácter de Representante Legal de la empresa JOCA Ingeniería y Construcciones, S.A., registrada en el (Mercantil) Folio No. 1790, Promotora del proyecto denominado "**EXTRACCIÓN DE MATERIAL SELECTO**", a desarrollarse en el Corregimiento de Los Cerritos, Distrito de Los Pozos, Provincia de Herrera, República de Panamá; y quien me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del Artículo 385, texto único de Código Penal, Gaceta Oficial No. 26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del Juramento, que la información aquí presentada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá.

Leída como fue esta Declaración Notarial Jurada al compareciente en presencia de los testigos instrumentales **YIPSA AVILA DE BURNETT**, con cédula de identidad personal número seis-cuarenta y siete-mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486) y **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**, con cédula de identidad personal número dos-ochenta y cuatro-doscientos dos (2-84-202) mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos antes mencionados, por ante mí el Notario que doy fe.

**GUSTAVO MARTINEZ GONZALEZ**

**YIPSA AVILA DE BURNETT**

**ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE**

**Lic. Jorge E. Gantes S.  
Notario Público Quinto**



